

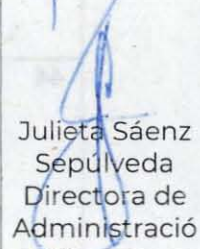


Anexo 2
TABLA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022


NÚMERO CONSECUTIVO	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
1	<p>SO/III-18/05.01,S.- Este se origina del acuerdo SO/III-18/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2018, cuya primera recomendación es: Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México.</p>	<p>Cifras al 30 de junio de 2022 de los inmuebles pendientes de regularizar y/o transferir a Colegios Estatales.</p> <p>18 inmuebles (CDMX). En legal posesión. Pendiente de suscribir Convenio con el Gobierno de la Cd. de México.</p> <p>19 inmuebles pendientes de transferir y 2 en proceso de baja.</p> <p>En el periodo a reportar no se ha concretado la suscripción del Convenio con el Gobierno de la Cd. de México, para la "asignación para uso, aprovechamiento y explotación, sin embargo, se realizaron visitas de seguimiento para los trámites a realizar.</p> <p>Asimismo, no se han obtenido inmuebles regularizados o transferidos, sin embargo, se realizaron diversas gestiones de seguimiento.</p> <p>Se adjunta informe (anexo 1).</p>	<p>(actual 93%)</p> <p>(anterior 93%)</p>	<p>(actual 31/Dic/2022.)</p> <p>(anterior 31/Dic/2022)</p>	<p>Giullieth Ibarra Godínez Encargada de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos</p> 






NÚMERO CONSECUTIVO	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
2	<p>SO/III-19/05.05.S.- Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-19/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del Ejercicio 2019, cuya quinta recomendación es:</p> <p>Continuar con el Programa para atender las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización, así como implementar acciones para evitar su recurrencia e informar los avances periódicamente</p>	<p>En lo referente a las 17 recomendaciones de la Auditoría 168-DS "Servicios de Educación de Media Superior: Reforma Integral en el Bachillerato Profesional Técnico" realizada al Colegio por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), durante el segundo trimestre del presente año se han realizado gestiones al interior del Colegio con las diferentes áreas responsables de la información solicitada por la ASF en la última reunión de trabajo para realizar el replanteamiento de respuesta, integrando la evidencia documental debidamente firmada y validada correspondiente al ejercicio fiscal auditado y posteriores, respecto de las 10 recomendaciones que se entregaron anteriormente.</p> <p>Derivado de lo anterior, se informa que al momento se cuenta con un avance de la información solicitada y se continúa trabajando en la solventación de las 10 recomendaciones entregadas, así como, en la elaboración de las siete respuestas pendientes para solventar las recomendaciones restantes.</p>	<p>(actual 50%)</p> <p>(anterior 50%)</p>	<p>(actual sin fecha de prescripción)</p> <p>(anterior sin fecha de prescripción)</p>	<p>Marco Antonio Rivera Vaca; Director de Planeación y Programación</p>  <p>Julieta Sáenz Sepúlveda Directora de Administración Financiera</p> 

NÚMERO CONSECUTIVO	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
3	<p>SO/I-21/05.03,S Este acuerdo se origina del acuerdo SO/I-21/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2020, cuya tercera recomendación es: Informar acciones documentadas y contundentes respecto al seguimiento del programa de trabajo implementado para cumplir con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al "Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal", publicados el 27 de mayo de 2019.</p>	<p>De 25 normas registradas en el Programa de Mejora Regulatoria, al 30 de junio de 2022, se concluyeron 5 normas, 2 se encuentran en proceso de publicación, 2 fueron aprobados por COMERI, 3 han sido revisadas por el Grupo de Trabajo, y 4 se han integrado por las áreas.</p> <p>Se adjunta desglose de avances. (anexo 2).</p>	<p>(actual 38%) (anterior 27%)</p>	<p>(actual 31/Dic/2022) (anterior 31/Dic/2022)</p>	<p>Giullith Ibarra Godínez Encargada de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos</p> <p><i>Giullith Ibarra Godínez</i></p>




NÚMERO CONSECUTIVO	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
4	<p>SO/II-21/06.01,S</p> <p>Este acuerdo se origina del acuerdo SO/II-21/06,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros dictaminados del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica al 31 de diciembre de 2020, cuya primera recomendación es: Respecto a la falta de integración de forma armónica de las operaciones de todos los procesos administrativos de gestión pública (Interfases) que implican transacciones presupuestarias y contables, para generar el registro automático y por única vez en los momentos contables correspondientes, se solicita al CONALEP informar la falta de atención a los requerimientos de armonización requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>	<p>Se programó para el ejercicio 2019, la adquisición de los módulos de Inventarios y Tesorería para ser indexados al sistema Sig@if, sin embargo, debido a situaciones presupuestales y financieras no fue posible su adquisición, por lo que se reprogramo para el ejercicio 2020 y posteriormente para 2021.</p> <p>El trimestre anterior se consideró la posibilidad de que Infotec suspendiera el servicio del Sistema Sig@if, por lo que no se programó para 2022 la adquisición de los citados módulos.</p> <p>Derivado de las reuniones realizadas con directivos de INFOTEC, se determinó la continuidad de la prestación del servicio, sin embargo, no considera actualización del sistema para la realización de los módulos faltantes, por lo que se prevé gestionar internamente la elaboración de estos módulos con la DCTA del Colegio.</p>	<p>(actual 90%)</p> <p>(anterior 90%)</p>	<p>(actual 31/Dic/2022)</p> <p>(anterior 31/Dic/2022)</p>	<p>Julieta Sáenz Sepúlveda, Directora de Administración Financiera</p> 

NÚMERO CONSECU TIVO	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
5	<p>SO/II-22/05.01,S Se origina del acuerdo SO/II-22/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2021, cuya primera recomendación es: Ejercer los recursos programados de conformidad con los calendarios autorizados y con apego a la normatividad vigente, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias.</p>	<p>De conformidad con el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos se ejercen de acuerdo al calendario autorizado, y si es necesario realizar modificaciones presupuestarias para cubrir los pagos, se gestionan oportunamente apegándose a la normatividad vigente.</p>	50%	31/Dic/2022	<p>Julieta Sáenz Sepúlveda Directora de Administración Financiera</p> 

NÚMERO CONSECUTIVO	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
6	<p>SO/II-22/05.02,S Se origina del acuerdo SO/II-22/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2021, cuya segunda recomendación es: Fortalecer las acciones que conlleven a la solventación de las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización y evitar su recurrencia priorizando aquellas que tengan mayor antigüedad.</p>	<p>En lo referente a las 17 recomendaciones de la Auditoría 168-DS "Servicios de Educación Media Superior: Reforma Integral en el Bachillerato Profesional Técnico" realizada al Colegio por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a partir del siguiente trimestre se intensificarán las acciones para que los titulares de las secretarías y direcciones responsables de elaborar la solventación de las recomendaciones se involucren y comprometan en cada uno de los temas de su competencia, con el fin de entregar el replanteamiento que atienda los requerimientos de la ASF.</p>	20%	31/Dic/2022	<p>Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación</p>  <p>Julieta Sáenz Sepúlveda Directora de Administración Financiera</p> 



NÚMERO CONSECUTIVO	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
7	<p>SO/II-22/05.03,S Se origina del acuerdo SO/II-22/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión del ejercicio fiscal 2021, cuya tercera recomendación es: Con relación a la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de la declaración de modificación patrimonial y posible conflicto de intereses (2022), se recomienda instrumentar acciones de carácter preventivo a fin de que las personas servidoras públicas del CONALEP cumplan en tiempo y forma con dicha obligación.</p>	<p>En el marco de la Estrategia de Difusión para la Presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial e Intereses: "¡Mayo 2022, la Honestidad y Transparencia nos distinguen, ¡DECLAREMOS!", misma que se instrumentó a partir del 11 de abril de 2022; la Dirección de Personal en colaboración con el Órgano Interno de Control, implemento acciones a efecto de dar un adecuado seguimiento al cumplimiento de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, reportando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de trabajo de fecha 4 de mayo de 2022, en la cual participo el Órgano Interno de Control y la Dirección de Personal, en la cual se estableció la estrategia para llevar a cabo la campaña de Declaración Patrimonial y de Intereses 2022. • Asesoría y recepción de acuses de los servidores públicos, a través del correo electrónico declaracionpatrimonial@conalep.edu.mx, el cual fue habilitado para dar atención a la Declaración Patrimonial, atendiendo un total de 688 correos. • Oficio solicitud designación de enlace para la declaración patrimonial 2022, DP/219/2022, de fecha 31 de marzo de 2022, enviados a Secretarios, Directores Corporativos, Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico, Representación del Conalep en el Estado de Oaxaca y Directores de Área, en el cual se solicita a cada Unidad Administrativa designe enlace como apoyo al cumplimiento de la Declaración Patrimonial y de Intereses 2022. 	93.91%	Seguimiento continuo	<p>Manuel Claudio Morales Guillaumin Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales</p> <p>"En suplencia por ausencia en términos del artículo 56 del Estatuto Orgánico de CONALEP"</p> 

NÚMERO CONSECUTIVO	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
		<ul style="list-style-type: none"> · Oficio solicitud difusión material declaración patrimonial, DP/255/2022, de fecha 11 de abril de 2022, enviado a la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas, en el cual se solicita apoyo a fin de llevar a cabo la difusión del material proporcionado por la Secretaría de la Función Pública. · Oficio DP/233/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, enviado a Secretarios, Directores Corporativos, Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico, Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y Directores de Área, en el cual se le solicita intensificar las acciones a fin de que todos los servidores bajo su supervisión cumplan con la obligación de presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses. · Oficios invitación asesorías presenciales, DP/349/2022, DP/350/2022, DP/351/2022, DP/352/2022, de fecha 18 de mayo de 2022, enviados a los Sindicatos SUTCONALEP, SUTDCONALEP, SINADOCO y a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, en los cuales se invita a la asesoría presencial para los servidores públicos que lo requieran. · Reuniones virtuales en conjunto con el Órgano interno de Control, de fecha 18 de mayo de 2022, en las cuales se atendieron a los servidores públicos de la Unida de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, dando atención a las dudas por parte de los participantes, asesorando en temas específicos referente a la Declaración Patrimonial en la Modalidad de Modificación. 			

NÚMERO CONSECUTIVO	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
		<ul style="list-style-type: none"> · Se instaló Módulo de atención personalizado, para los servidores públicos del CONALEP, a fin de dar asesorías referentes a la presentación de la Declaración Patrimonial y de Interese. · Asesoría vía telefónica, a través de la extensión 2010, en la cual se atendió a 35 servidores públicos aclarando dudas, en apoyo al cumplimiento de la Declaración Patrimonial y de Intereses 2022. · Asesoría presencial en la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, en la cual se dio apoyo a los servidores públicos que lo solicitaron, teniendo como resultado 26 personas que cumplieron con su obligación. · Correo electrónico a los enlaces designados para apoyo a la Declaración Patrimonial de fecha 25 de mayo en el cual se solicita intensificar las acciones con la finalidad de que los servidores públicos cumplan con su obligación de presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses 2022. <p>La Dirección de Personal, continúa con el acopio de acuses, así como brindando asesoría, acompañamiento y difusión en el cumplimiento de esta obligación; particularmente a través del correo electrónico: declaracionpatrimonial@conalep.edu.mx.</p>			

NÚMERO CONSECUTIVO	Clave y texto del acuerdo	Acciones realizadas	Avance (%)	Fecha Compromiso	Área y Firma del responsable
8	<p>SO/11-22/07.01,S</p> <p>Este acuerdo se origina del acuerdo SO/11-22/07,R por el cual se aprobaron los Estados Financieros dictaminados del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica al 31 de diciembre de 2021, cuya primera recomendación es: Atender, el hallazgo determinado por el Auditor Externo, referente a la Cuenta por pagar.</p>	<p>Se identificaron y establecieron medidas de control y supervisión respecto al seguimiento de los registros contables con antigüedad de ejercicios anteriores en este caso el rubro de cuentas por pagar, instruyendo a los planteles a que realizarán el pago a los beneficiarios de los recursos.</p> <p>La entidad solicita dar por atendido este acuerdo.</p>	100%	5/Oct/2022	<p>Julieta Sáenz Sepúlveda Directora de Administración Financiera</p> 